

POR QUÉ LOS CATÓLICOS DEBERÍAN VOTAR NO A LA ERA

El 5 de noviembre, los neoyorquinos votarán sobre la “Enmienda de Igualdad de Derechos,” o “Proposición Uno”, una enmienda constitucional estatal imprecisa, innecesaria y peligrosa que tendría graves consecuencias negativas al ampliar la “igualdad de protección ante la ley” para incluir, entre otras cosas: la edad, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y la salud reproductiva.

¿QUÉ DICE ÉL ERA?

Cambios propuestos a la constitución en NEGRITA

“A ninguna persona se le negará la protección equitativa de las leyes de este estado o de cualquier subdivisión del mismo. Ninguna persona podrá, por motivos de raza, color, ETNICIDAD, ORIGEN NACIONAL, **EDAD**,³ DISCAPACIDAD, *credo [o], religión*,² O SEXO, INCLUYENDO ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO, EMBARAZO, RESULTADOS DEL EMBARAZO,¹ Y SALUD REPRODUCTIVA Y AUTONOMÍA, ser objeto de discriminación alguna...”

¿QUÉ PUEDES HACER?

- Votar NO a la ERA en noviembre!
- Comparta esta información con otros votantes
- Infórmese: tinyurl.com/oppose-ERA

¿QUÉ HARÍA LA ERA?

- 1** *Consignar el aborto hasta el nacimiento en la Constitución del Estado de Nueva York.*
Las limitaciones al aborto para proteger a mujeres y niños serían imposibles de aprobar. La protección de la conciencia de los profesionales de la salud y de las personas también se vería amenazada.
- 2** *Permiten a los niños tomar decisiones médicas que alteran su vida sin el consentimiento de los padres.*
Niños con confusión de género podrían buscar terapias y cirugías de reasignación de género sin el consentimiento o conocimiento de los padres.
- 3** *Disminuir las restricciones propias de la edad.*
Las restricciones de edad de sentido común sobre la “libertad sexual” y el potencial “suicidio asistido” estarían en peligro.



ARQUIDIÓCESIS DE NUEVA YORK
POLÍTICA PÚBLICA

DÍGAME MÁS INFORMACION SOBRE POR QUÉ LOS CATÓLICOS DEBERÍAN VOTAR NO A LA ERA

1 NUEVA YORK YA TIENE DEMASIADOS ABORTOS.

Nueva York tiene actualmente una de las leyes abortistas más extremas del mundo, que permite abortar hasta el nacimiento, autoriza a personas que no son médicos para practicar abortos y excluye a los padres del proceso de tomar decisiones. Al hacer de la “salud reproductiva” un derecho constitucional, sería imposible aprobar incluso las restricciones más limitadas para proteger a las mujeres y los niños, y amenazaría aún más los derechos de conciencia de los profesionales e instituciones de la salud que se niegan a quitar la vida no nacida mediante el aborto.

2 LOS NIÑOS NO DEBEN TOMAR DECISIONES MÉDICAS QUE ALTEREN SU VIDA SIN EL CONSENTIMIENTO DE SUS PADRES.

La confusión sobre el género se ha convertido en una epidemia entre los jóvenes. Pero las terapias y cirugías de reasignación de género tienen graves consecuencias para toda la vida, y su seguridad y beneficios son cada vez más cuestionados, incluso por investigadores laicos. Los “cuidados de reafirmación de género” se basan en ideologías que no reconocen la verdadera naturaleza de la sexualidad humana y, a menudo, estos “tratamientos” no abordan adecuadamente los problemas de salud mental subyacentes. Esta enmienda permitiría a los niños con problemas someterse a estos peligrosos procedimientos sin el consentimiento de sus padres o incluso sin saberlo, excluyendo de la conversación a quienes mejor los conocen y desean su verdadero bien.

3 LAS RESTRICCIONES DE EDAD TIENEN MUCHO SENTIDO.

Las leyes “discriminan” basándose en la edad todo el tiempo. Para proteger a los jóvenes vulnerables, establecimos edades mínimas para conducir, fumar, beber o consentir actividades sexuales. Para prevenir los malos tratos a los ancianos, concedemos privilegios y protecciones especiales a los mayores de 65 años. Esta supuesta nueva “protección” constitucional facilitaría mucho que los activistas anularan estas protecciones de sentido común. Las restricciones de edad relacionadas con la “libertad sexual” o el “suicidio asistido” son las que más probabilidad tendrían de ser desafiadas. Algunos países ya permiten que niños de tan sólo 12 años consientan el suicidio asistido o la eutanasia, lo que pronto podría legalizarse en Nueva York. Queremos asegurarnos de que se mantienen las protecciones adecuadas para los grupos de edad vulnerables.

